

Guayaquil, 30 de marzo del 2013

Señores Accionistas de la Compañía

GIASMANICORP S.A

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Erika Aguirre Barriga, Comisario Principal, cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012.

Para este cometido, he revisado el Balance General, así como también la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de accionistas. Es necesario resaltar que la Compañía a partir de este año comenzó a facturar y a generar gastos de operación, por consiguiente se ha existido el Estado de Ganancias y Pérdidas.

En la valoración de las partidas del Balance General se han observado los principios contables generalmente aceptados y las cifras reflejadas en el mismo, guardan correspondencia con los registros contables.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

Atentamente,



Carlos Aguirre Barriga

COMISARIO